



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Juliaca, 21 MAY 2025

OFICIO MÚLTIPLE N° 0130 -2025-GR.PUNO/GRDS/DREP/UGEL.S/AGP-EDS

Señores/as:

Directores/as de las Instituciones Educativas públicas y privadas del ámbito de la UGEL San Román (Secundaria, Complejo educativo, EBA y CETPRO).

Presente. -

Asunto : Invitación a Ceremonia de Izamiento del Pabellón Nacional, Bandera de Juliaca y desfile por el 144° Aniversario de la Batalla de Arica y Renovación del Juramento de Fidelidad a la Bandera.

Referencia : DIRECTIVA N° 002 /COMANDANCIA DE ARMAS/GAC N°8/ MYG.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de saludarlo cordialmente y manifestarle que, se viene organizando y desarrollando las actividades para la ceremonia del 144° aniversario de la Batalla de Arica y la Renovación del Juramento de Fidelidad a la Bandera, a desarrollarse el día sábado 07 de junio de 2025, en la Plaza Bolognesi a horas 7:30 a.m. Razón por la cual se invita a las Instituciones Educativas secundarias, complejos educativos, EBA y CETPRO, a participar en esta ceremonia con su escolta (6 estudiantes), porta insignia (un estudiante) y estado mayor (3 estudiantes), y para lo cual de manera voluntaria pueden registrar su inscripción en el portal de la UGEL San Román (Ciencias Sociales) hasta el martes 03 de junio.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

UNIDAD GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SAN ROMÁN - JULIACA
Abg. L. JARID MAMANI LLANO
DIRECTOR

LJMLL/D.UGELSR
LSSCH/JAGP
PQC/EDS
Arch/2025





INSTRUCTIVO N° 02-2025-UGELSR/JAGP-DS

ORIENTACIONES PARA LA CEREMONIA DE ANIVERSARIO DEL 144° DE LA BATALLA DE ARICA Y RENOVACIÓN DEL JURAMENTO DE FIDELIDAD A LA BANDERA

I. FINALIDAD:

El presente documento tiene por finalidad de establecer orientaciones y procedimientos para la ejecución, y evaluación del paseo, izamiento y el desfile escolar; en conmemoración al CXLIV Aniversario de la Batalla de Arica y Renovación del Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional en las Instituciones Educativas Públicas y privadas de nivel secundaria y CETPRO, del ámbito de la provincia de San Román.

II. OBJETIVOS:

- a) Promover el desarrollo de actividades pedagógicas, cívicas, culturales y patrióticas por la celebración del CXLIV Aniversario de la Batalla de Arica y Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
- b) Reafirmar una cultura de identidad, pertenencia y fortalecimiento en los estudiantes y miembros de la comunidad educativa, de todos los niveles y modalidades, a través de la expresión cívica patriótica, fortaleciendo la conciencia histórica nacional.
- c) Fomentar en los estudiantes aptitudes de civismo, respeto y reconocimiento a los símbolos patrios y héroes nacionales.

III. LUGAR Y FECHA:

El izamiento y desfile escolar, se realizará en la Plaza Bolognesi de la ciudad de Juliaca el día Sábado 07 de junio del presente año a partir de las 7:15 am fin de movimiento.

IV. ALCANCES:

- a) Unidad de Gestión Educativa Local de San Román
- b) Instituciones educativas de nivel secundaria públicas y privadas
- c) EBA y CETPRO

V. DISPOSICIONES GENERALES:

- a) Cada Institución Educativa internamente, es responsable del programa alusivo al día de la Bandera Nacional, facilitando a los estudiantes expresar organizadamente su participación, elaborando reseñas históricas, ensayos, periódicos murales, poesías, desfiles y entre otras que resalten el valor patriótico-histórico y el compromiso de fidelidad a los símbolos patrios.
- b) Todas las actividades a desarrollarse deberán evitar en lo posible que los estudiantes se expongan a los efectos nocivos de la radiación solar (RUV) debiendo promover el uso obligatorio de sombreros de ala ancha, camisas y blusas con mangas largas, bloqueadores solares entre otros.
- c) La organización de las actividades se realizará evitando gastos innecesarios que afecten la economía familiar.
- d) La Unidad de Gestión Educativa Local de San Román, a través de los especialistas de ciencias sociales y DPCC, en coordinación con el ejército del Perú de la Guarnición de Juliaca, la PNP y la Municipalidad Provincial de San Román, están encargados del referida paseo, izamiento y desfile escolar y militar en conmemoración al CXLIV Aniversario de la Batalla de Arica y Juramento de la Fidelidad a la Bandera. ***El desfile de las instituciones educativas no tiene carácter de concurso.***
- e) La **Participación de las instituciones educativas** en la ceremonia que se realizará





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

en la Plaza Bolognesi, **es voluntaria previo registro en el formulario** que se encuentra en el portal de la UGEL San Román (Ciencias Sociales)

- f) Las actividades, así como los ensayos y preparación de las mismas y no deberán interferir con el normal desarrollo de las horas de clase.



VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

- a) Desfile escolar en la Plaza Bolognesi de Juliaca:
- ✓ La participación de las es voluntaria de las instituciones educativas previa inscripción a través del formulario virtual que se encuentra en el portal de la UGEL San Román hasta el día martes 3 de junio a horas 04:30 pm.
 - ✓ La delegación de cada institución educativa debe estar integrado por 10 estudiantes (Porta insignia, escolta y estado mayor) y el docente responsable de la delegación.
 - ✓ La concentración de las delegaciones se realizará en la Plaza Bolognesi.
 - ✓ El orden del desfile de las instituciones educativas se determinará y publicará una vez concluida el proceso de inscripción virtual y está a cargo de la UGEL San Román (Ciencias Sociales).
 - ✓ Ninguna institución educativa participa con su Banda de músicos y/o más integrantes a lo establecido (10 estudiantes).
 - ✓ Las delegaciones de las instituciones educativas deben de usar obligatoriamente como parte del uniforme el sombrero de ala ancha.
- b) Sensibilización por el Día de la Bandera:
- ✓ Las instituciones educativas podrán promover el civismo y patriotismo a través de los diferentes medios de comunicación y redes sociales, con la finalidad de sensibilizar a los estudiantes y población en general.

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- a) Las instituciones educativas que no lograron inscribirse oportunamente, no podrán participar en la ceremonia y el incumplimiento del presente instructivo repercutirá en otras actividades y/o ceremonias cívico patrióticos de carácter de concurso en la que, la IE participará en calidad de exhibición y en el orden que la comisión lo determine.
- b) Cualquier coordinación pueden efectuar llamando al siguiente celular N° 951446945
- c) Los casos no contemplados en el presente instructivo deberán ser complementadas y contextualizadas por la comisión.

Juliaca, 23 de mayo de 2025.

La Comisión

